

del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, justificado el procedimiento de concesión directa en la previsión nominativa de la subvención en el presupuesto del Instituto de las Culturas para el año 2018.

Por todo ello, el Instituto de las Culturas y la Asociación "CENTRO UNESCO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" acuerdan establecer el presente Convenio de Colaboración, en los términos de las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Se desarrollará una colaboración constante y estrecha entre ambas organizaciones para lo cual se articulará una red amplia y continua de intercambio de información, publicaciones y cualquier tipo de material que sean de interés para dichas entidades. Del mismo modo, se podrán efectuar estrategias conjuntas de comunicación respecto a actividades, proyectos y causas que competan a ambas partes.

Colaborando, de esta forma, activamente en la difusión de las actividades que se pongan en marcha como consecuencia del cumplimiento de este Convenio.

SEGUNDA.- Objeto.

El objeto del convenio consiste en la colaboración con la Asociación "CENTRO UNESCO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" para la realización de acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, elaboración de la Fase III del Atlas/Inventario del PCI de Melilla (Comunidad Musulmana de Melilla) así como al establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.

TERCERA.- Para este año se han establecido dos líneas de contenido que se concretan en una serie de actividades que a continuación se van a concretar:

1ª Línea "Acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común".

- Organización y desarrollo del V Seminario sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla, en el Campus de la UGR de Melilla.
- Promocionar la historia de Melilla, costumbres, tradiciones, etc... dentro del marco del "Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022) de UNESCO, mediante la organización de actos y participación en eventos, iniciativas, seminarios, encuentros, reuniones... a nivel local (tal y como se establece en las normas de funcionamiento interno del Instituto de las Culturas de fecha 22 de octubre de 2015)
- Organización y desarrollo de visitas a exposiciones y espacios museísticos, organizados especialmente para jóvenes del ámbito universitario con el objetivo de conocimiento y divulgación directa de nuestro patrimonio cultural melillense.
- Configuración y mantenimiento de ensayos del Grupo de Teatro Universitario Intercultural (Actividad realizada durante todo el año, a cargo del Departamento de Artes Escénicas del Centro UNESCO)
- Presentaciones y Patrocinios de conferencias, libros de diversos autores e investigadores vinculados a aspectos de la pluralidad cultural melillense y de la ciencia, la educación y la cultura en general.
- Organización del Seminario Multi e Intercultural " Conciencia, Valores humanos y Diversidad"

Todas y cada una de estas actividades deberán tener el visto bueno de la Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas con una antelación mínima de dos semanas.

2ª Línea "Elaboración y codificación de la Fase III del Atlas del PCI (Atlas/Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla. Estudio de la Comunidad Musulmana de Melilla)